



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

\*\*\*

ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

<b>SUSCRIPCIÓN</b>	<b>SE PUBLICA LOS DÍAS</b>	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. . . . . ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » . . . . . » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

## Otra alcaldada de D. Zoilo

Habiendo reclamación pendiente contra la capacidad de D. Eloy Maseda, para ser concejal de este Ayuntamiento, acudió dicho señor con escrito en solicitud de que se facilitase certificación acreditativa de figurar como vecino de esta villa en la rectificación del padrón de vecinos aprobada en el mes de Noviembre de 1908.

Sucede, en efecto, que, como si fuese alguna aparición, obra en Secretaría la rectificación de que se trata, autorizada unicamente por D. Zoilo Murias, como alcalde y por los concejales de su devoción, sin que en el libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento haya al menos antecedente de la formación de la rectificación aludida del padrón de vecinos.

Cuando los amigos nuestros han acudido en los tiempos de D. Zoilo, pidiendo certificación expresiva de aparecer como vecinos en el padrón, se les decía que existía unicamente uno antiguo. Mas ahora que á D. Eloy Maseda le interesa justificar ser vecino de Castropol, aparece como por encanto en Secretaría esa rectificación de 1908, de que no tenían la menor noticia los concejales de la minoría del anterior Ayuntamiento. Con ellos no se contó para nada para tal rec-

tificación. Lo que pueden decir es que siempre encontraron resistencia en el Sr. Murias para llevar á cabo un empadronamiento verdad. Y después de esto, resultar ahora, porque así le convenga á D. Eloy Maseda y á D. Zoilo, que se hizo una rectificación del padrón de vecinos en el mes de Noviembre de 1908, se comprende muy mal, tan mal que dejamos los comentarios al buen juicio de nuestros lectores.

De D. Zoilo puede decirse, como del Cid, que gana batallas después de muerto.

Y por supuesto que esa dichosa rectificación que de nada ha servido para nuestros amigos y que solo se quiere utilizar para Maseda, no tiene virtualidad, ni eficacia alguna por no haber obtenido la precisa aprobación del Ayuntamiento, al que ni siquiera se le dió conocimiento de ello. La firma del Alcalde y de algunos concejales, aunque constituyesen la mayoría, no puede salvar la dificultad y fuera de esto hay, además, el hecho significativo de no haberse contado con los demás vocales para la firma de la rectificación.

Se obró, pues, como cosa de matute, para que solo pudiese servir cuando conviniese á alguno de casa.



## El ferrocarril de la costa

Recientemente tuve ocasión de celebrar una detenida entrevista con el distinguido gallego D. Guillermo Pozzi, presidente de la Sociedad «Iberia Concesionaria», que fué la que presentó el proyecto único de ferrocarril estratégico de la costa, en el concurso abierto para ello por el Ministro de Fomento, en Mayo de 1903, conforme al artículo 35 de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos; y como quiera que se trata de una obra que interesa sobre manera á las comarcas septentrionales de Galicia y occidentales de Asturias, creo que muchos lectores de *La Voz* agradeceránme que les comunique las halagüeñas impresiones recogidas, sobre el asunto en el curso de mi conversación con el Sr. Pozzi.

Ante todo, conviene advertir que la gran personalidad del abogado Sr. Pozzi en el mundo de los negocios y la importancia de las sociedades concesionarias y constructoras que acertadamente dirige; constituyen una garantía de éxito para esta nueva empresa, á la que nuestro distinguido paisano consagra todo su afán de hombre emprendedor y amante del país, porque cifra grandes esperanzas en su inmediata realización.

Hombre sumamente amable y complaciente, me ha hecho detenida historia de todas las vicisitudes porque pasó el proyecto, desde que hace años lo ejecutaron el ingeniero señor Bores Romero y D. Eugenio Rodríguez, y obstáculos que necesitaron vencer para traerlo al camino franco por donde marcha ahora rápidamente.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 23 del Reglamento para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 25 de Marzo de 1903, hay que proceder á la comprobación de los estudios presentados al mentado concurso. Al efecto, estos trabajos de confrontación dieron comienzo por Asturias el pasado verano, donde han terminado ya felizmente todas las operaciones de campo, después de un detalladísimo reconocimiento del terreno en que se evidenció la exactitud y pericia técnica con que fué llevado á cabo el proyecto, por lo cual recibió la empresa calurosas felicitaciones de los ingenieros del Estado, encargados de la comprobación. La parte de Asturias dividióse para los efectos de estos trabajos en dos secciones: una de Gijón á Pravia, y otra de Pravia á Ribadeo, y en las oficinas de la «Iberia Concesionaria», tiene ya ultimado, en limpio, todo lo correspondiente al primer trozo, faltando muy pocos detalles para concluir lo que afecta á la sección de Pravia á la ría del Eo.

En lo reconocido, ó sea en el trayecto del Principado, introdujéronse escasas variantes con relación al proyecto presentado, y aún éstas sólo lo han sido por exigencias de orden militar dado el carácter de estratégico que tiene el ferrocarril.

Ahora preocupase la representación de la sociedad en llenar la formalidad debida y hacer los depósitos que exige la Ley para que se pueda igualmente comprobar por el Estado la parte de Galicia comprendida entre la ría del Eo y Ferrol, y como quiera que ya se hallan designadas las comisiones de ingenieros civiles y militares que con el de la «Iberia», señor Rebollo, han de cumplir tal cometido, confía el Sr. Pozzi, que muy pronto se reanudarán los trabajos de campo que restan por emprender.

Puede, pues, augurarse, que dentro de pocos meses resolveránse todas las operaciones de confrontación, tanto de campo como de gabinete, y que antes de finalizar el año actual estará informado favorablemente y aprobado por el Gobierno este proyecto, porque las dificultades que pueda ofrecer se van orillando sobre el terreno, al efectuarse el replanteo de la línea. Según el artículo 37 de la mencionada ley «la subasta de la concesión de cada una de las líneas á que se refiere el art. 35 (entre cuyas cuatro encuéntrase ésta), se anunciará inmediatamente después de haber sido aprobado el respectivo proyecto», es de esperar, por consiguiente, que allá para Febrero ó Marzo

de 1911, estará adjudicada nuestra importante vía férrea, que tanto anhelamos y en la que tantas legítimas esperanzas cifran las ricas, pobladas y espléndidas comarcas del N. de Galicia y O. del Principado, cuya obra aún fué especialmente recomendada en Diciembre último, por la Cámara de Comercio de La Coruña al ministro de Fomento, Sr. Gasset, en contestación á una carta particular del mismo en que llamaba la atención sobre su Real decreto del 19 de Noviembre.

Para que nuestro ferrocarril constituya una hermosa realidad, toda vez que tenemos proyecto y que no fardará en ser aprobado, sólo falta que haya compañía decidida á concurrir á la subasta, para afrontar el negocio de la construcción y explotación del mismo, y por fortuna parece que tampoco faltará.

Recientemente á emprendido el Sr. Pozzi un viaje al extranjero celebrando algunas entrevistas y reuniones con importantes hombres de negocios de Inglaterra, en las cuales púsoles de manifiesto todas las condiciones de esta gran empresa, y tan aceptables las han encontrado, desde el punto de vista económico, especialmente después de publicada la trascendental Real orden de 7 de Diciembre próximo pasado, que tanto viene á favorecer la constitución de este género de compañías, que con verdadero entusiasmo han acogido la idea de ir al negocio de una manera franca y decidida. Parece, además, que se cuenta con algunas entidades bancarias españolas, que concurrirán así mismo á la empresa.

Las importantes cantidades que en la «Iberia Concesionaria» lleva invertidas en la ejecución, tramitación y comprobación de este proyecto, bien claramente indican que aquélla considera un hecho la realización del mismo (dada la seriedad y capacidad de las personas que á su frente se encuentran), puesto que sólo en el caso de existir adjudicación, pudiera resarcirse de esos grandes desembolsos, conforme dispone el artículo 22 de la correspondiente ley.

No perdamos, además, de vista, que al frente del Gobierno tenemos hoy al ilustre ferrolano, Sr. Canalejas, que tan activa parte ha tomado en la discusión y aprobación de esta ley, y que tanto vino laborando, en fin, en pro del ferrocarril de la costa. Que del mismo gabinete forma parte el Sr. García Prieto, quien, como ministro de Fomento, consagró especial atención á esta gran obra, iniciando el proyecto que luego llevó á las Cortes el Sr. Besada. Y, en fin, que ocupa también un alto puesto en la gobernación del Estado, el celosísimo diputado por Ortigueira, D. Juan Fernández Latorre, quien, siendo Director general de Obras públicas, colaboró activamente con el Sr. García Prieto, en el mentado proyecto, y al cual nos consta le preocupa ya de antiguo, muy seriamente, la realización de esta importante mejora, apareciendo asociado constantemente su nombre, en primera línea, á cuantos trabajos se han venido practicando con tal objeto, correspondiéndole, además, la iniciativa de muchas de las más eficaces gestiones emprendidas en favor del ferrocarril de Gijón á Ferrol, que atraviesa su distrito.

FEDERICO MACINEIRA

Ortigueira, 12 Febrero de 1910.

(De *La Voz de Galicia*).

\*\*\*\*\*

### «Por qué callamos»

Nos dicen que así titula un suelto el *papel* de Paez en contestación al que nosotros le dedicamos en el número del 10 de este mes, por meterse en lo que maldita la cosa que le importa.

Se jacta, al parecer, de habernos retirado el cambio, lo cual era muy natural que así lo hiciese después de habérselo retirado antes á él nosotros, y de haber-

le echado unas cuantas rociadas por incurrir en pecado análogo al de ahora.

Intenta devolver el zarpazo—¡infeliz!—á un compañero nuestro, de quien no recibió otro agravio que el de ser éste el *factotun* del establecimiento tipográfico donde se edita CASTROPOL.

Lo cual no nos extraña, porque eso de sostener otra imprenta aquí, es lo que más le duele á Paez.

¡Hay que tener paciencia, amigo!

Aquellos tiempos en que se cobraban 40 pesetas por unos indecentes prospectos anunciadores de una fiesta, y 75 por una esquela de defunción, pasaron para no volver jamás.

Y no gastamos más el tiempo en contestar á quien no lo merece.

Nosotros defendemos un ideal, sacrificando para ello nuestros propios intereses y nuestra comodidad, sin necesidad de recibir subvenciones de Ayuntamientos, ni de caciques averiados, ni convertir el periodismo en vergonzosa mercancía; pero queremos, porque á ello tenemos derecho, que los extraños—y menos un Paez—no se mezclen en nuestras contiendas políticas, al igual que nosotros hacemos no interviniendo para nada en las que ocurren en Ribadeo y otros distritos vecinos.

## A mi madre (1)

Tu muerte, madre, inesperada y dura  
dejó mi alma de dolor transida,  
dejó sin luz, sin claridad, mi vida  
y mi pecho llorando de amargura.

Me dejó sin tu amor grande y seguro,  
sin los besos henchidos de cariño  
como los que me dabas cuando niño  
en mi semblante sonrosado y puro.

¡Todo terminó ya! mas ciegamente  
puedo afirmar que en tu postrer momento  
dirigiste angustiada el pensamiento  
en pos del hijo que se hallaba ausente.

En pos de mí, que la existencia diera  
por imprimir ¡oh, madre! en tu semblante  
un beso nada más en el instante  
de besarte la muerte vil y artera.

Mas ¡ay! no puede ser. Dios ha querido  
arrancar mi esperanza más hermosa,  
dejándome por siempre en la escabrosa  
senda del mundo, de pesar rendido.

¡Sólo he de hallar á mis dolores calma  
cuando vuelva al hogar de mis amores  
para sembrar sobre tu fosa, flores  
y regarlas con llanto de mi alma!...

Benjamín García.

(1) Se ruega al autor de *Amorosas* envíe un ejemplar á esta Redacción.

## REMITIDO

Sr. Director del CASTROPOL:

Muy Sr. mío y amigo: Cuentan, pues yo no lo leí, que *El Eco de Occidente*, esa brillante muestra de la prensa conservadora en Asturias, tan decente y comedido en el decir, que, de ordinario ni las verduleras le alcanzan, obsequia en su último número á sus lectores con la sensacional noticia de que los *novos* ya llevaron á la Secretaría de este Ayuntamiento nada menos que seis empleados. Aquí aquello de «Piensa el....»

Pero como no es bueno que las cosas rueden por el mundo imperfectas y defectuosas, vamos nosotros á corregirles y completarles, especie tan apetitosa y de tan extraordinario efecto.

Si; hay en la actualidad en la Secretaría del Ayuntamiento, no seis empleados, sino seis personas dedicadas á... despachar lo que los viejos no hicieron; fueron tan *laboriosos en acumular labor*, que todo se encontró abandonado y en el más deplorable de los estados, y de ahí que sea necesaria tanta gente, y aún más si se pudiera conseguir, para desenredar y poner pronto en orden esta enmarañada madeja.

Ahora, por lo que toca al interés que á esas personas pueda llevarles á las oficinas de la Secretaría le diré á V., y aquí para los dos, que si el trabajo no está hecho, figura cobrada al menos, y acaso por no aparecer por completo abandonados, la partida asignada en el presupuesto para ese fin.

Esto, como le indiqué, para los dos, lo otro para ellos, pues, finos y corteses, no podemos negarles esa satisfacción.

De V. su aftmo. y s. s. q. b. s. m.

Por el sexteto,  
Bautista Soto.

## Tres noticias que se dan la mano

Dícese que en breve se sacarán á subasta algunos trozos de la carretera provincial de Vega de Ribadeo á Boal.

Merecen nuestro aplauso estas mejoras, que benefician á los pueblos de este Distrito. Y está, también, muy de enhorabuena D. Everardo Villamil, cuyas propiedades han adquirido mayor importancia con la carretera de que se trata. Es hombre D. Everardo que nunca da puntada sin hilo.

D. Heliodoro Suárez Inclán parece haber recomendado al Director de Obras públicas que se hagan los estudios de la carretera de Viavelez á Rozadas.

Mucho celebraremos que así suceda por ser un justo deseo de aquellos pueblos interesados en la expresada mejora.

Es para escamarse, sin embargo, que se quiera

mover este asunto ahora que se avecinan unas elecciones de Diputados á Cortes.

En cuanto á que haya sido D. Heliodoro quien recomendó la práctica de los estudios, sin duda para complacer á los conservadores de aquí, viene esto á confirmar la inmoral amalgama en que viven en Asturias el partido conservador y algunos de los Diputados que se dicen liberales.

Tenemos por cierto haber sido nombrado Alcalde de Vega de Ribadeo D. Antonio Rodriguez Diaz, de Montouto, primer teniente D. Santiago Rico, y teniente segundo D. Everardo Villamil.

¿Qué juego será éste? ¿Será que á D. Everardo le huelga á difunto un Ayuntamiento que es unánimemente suyo, y entre en sus miras no hacer de primer papel, por si llegan á venir mal dadas? Todo puede ser; pero la comedia resulta por todo extremo ridícula, pues el pobre Antonio de Montouto en tantos años como lleva de servicios á la patria, nunca ha sabido hacer mejor papel que el de alquilón de los señores de Lagar.

Convénzase D. Everardo de que ya no se comulga á nadie con ruedas de molinos. Si él ha de seguir lo mismo dirigiendo el tinglado, déjese de firmones que le ponen en situación desairada.

## DEL PARTIDO

### Vega de Ribadeo

El cacique de las genuflexiones á los poderosos y de los porrazos á los siervos, pasa esta semana por otro disgusto que se exteriorizará en la cara de cualquier escribiente en forma de *quimoses* de primer grado, como dice Leandro cuando quiere pasar por ilustrado. La Audiencia dictó sentencia revocando el fallo del Juez de primera instancia, D. Antonio Iglesias Fraga, en el incidente de audiencia en justicia promovido por el Juez municipal de esta villa D. Eleuterio Cuervo, contra la imposición de costas en un juicio verbal de desahucio celebrado ante el tribunal municipal de este concejo á instancia de D. Francisco García Gómez.

D. Everardo, que con esa corrección disciplinaria, creía ya tener embotellado para toda la siega á don Eleuterio, y á Canal de Juez perpétuo, se puso de un humor de todos los demonios al tener conocimiento de la resolución de la Audiencia, pues no le cabe en la cabeza que su hermano, el del Hospicio, el poderoso Leandro, no haya podido arreglar eso de la corrección de Cuervo.

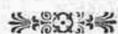
Con este disgusto se le volvió agrio el genio, endulzado algún tanto con la marcha de Limón y la venida de Altamirano, que ya no *afusilará* al Ayuntamiento, según se temía, y Joselín y el inquieto *Dos* no saben que postura adoptar ni que zalemas emplear para desagraviarlo, temiendo que el nublado se resuelva en una tempestad de las que tanto temen sus paniaguados.

Otro disgusto más gordo le espera al cacique; mucho más gordo que los que está pasando en la actualidad, porque éste le atañe al bolsillo. Corren rumores por aquí de que la gerencia de la Hidro-Electra, que desempeña en la actualidad, corre peligro, pues

los principales accionistas entienden que, lejos de beneficiarles esa persona, les perjudica grandemente desempeñado ese cargo. Muchas personas no quieren poner la luz en sus casas mientras esté él como gerente, y otras, por la misma razón, ya han anunciado sus bajas. Estos señores que así piensan, lo mismo aquí en la Vega, que en Castropol, que en Tapia, que en Figueras, no lo hacen, según dicen, por la luz, que les parece de buena calidad, sino porque no tragan nada que al cacique se refiera, y lo pagan los interesados en ese negocio. Comprendiéndolo éstos así, han decidido, por lo menos estos son los rumores que corren, echarlo con cajas destempladas, ya que no sólo es inútil sino perjudicial para el negocio.

Ya veremos si estos rumores se confirman.

ANTÓN DEL FOXO.



## La Caridad

### MORAL SIN MORALIDAD

La moral es la Ley de la conciencia, y la moralidad es la obra jurídica del hombre levantada dentro de la moral.

He permanecido en silencio desde que *El Cid Campeador* me aludía en su «Verdad y razón», en el CASTROPOL, como expresión más significativa que el discurso mejor acabado; y tal vez hubiera continuado en mi retraimiento á no verme sorprendido por una carta particular en que con cierta saña sarcástica se me pregunta: «¿Por qué no ha contestado V. al *Cid Campeador*?»

Nadie tiene derecho á pedirme cuentas de mi conducta en asuntos que sólo yo entiendo y sólo á mí importan y menos tengo obligación de darlas á una honradez que todavía ostenta en los pies las marcas del grillete.

Cuando mis hechos, mis palabras ó mi actitud sean sospechosos, se me emplaza para ante los Tribunales porque en esos santuarios de Justicia es donde quiero yo verme frente á los acusadores de vida airada que en vano pretenden ocultar los troqueles de sus postrimerías como los *fabricantes de moneda falsa*.

Yo no vuelvo la espalda á las injurias ni á las amenazas porque mis actos no están comprendidos en el programa del narcotismo y la defraudación.

A esos sentimientos depravados que solo admiten beligerancia en curso en el *golfo* de la ocasión, guardados en las cavernas de la avaricia y la miseria, tengo que decirles: ¿Vuestra intencion malévolá cree leer entre líneas mucho más de los escritos en el papel?, pues no rechazo el guante que me arrojáis, porque si las circunstancias me lo aconsejan, me expresaré con mayor claridad descorriendo el velo tras el cual se ocultan gravedades sin cuento; impondré muy pronto con mano dura el sello de mi personalidad en la primera plana de vuestros intereses y si después hay quien tenga deseo de acercarse á mí, no se moleste, que yo le acortaré la distancia.

Entre tanto «La verdad es lo que es» y por ende mi dignidad no está subordinada á exigencias ni imposiciones de quien no sea tanto ó más honrado que yo, porque no tiene derecho á invocar preceptos de moral quien tiene las páginas de su historia cuajadas de inmoralidades.

Jenaro Pérez.

La Caridad 15 de Febrero de 1910.

El domingo, 20 del corriente, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Sr. Castropol, que declaró abierta la sesión para el juicio de agravios y resolver las reclamaciones que se presentasen, respecto á las cuotas impuestas injustamente á varios contribuyentes.

Se presentaron varias reclamaciones por escrito y otras verbales de varios vecinos del concejo; pero ni unas ni otras fueron atendidas por la mayoría de los concejales y vocales de la Junta repartidora. Para defender las justas reclamaciones, pidieron la palabra los concejales de la minoría D. Antonio Fernández, don Juan Martínez y D. José Gudín. Dichos concejales hicieron una brillante defensa, dentro de la justicia é imparcialidad, aportando datos comparativos á los agraviados y á los aliviados, que son la mayoría.

Después de una larga y ruidosa discusión por parte de nuestros dignos concejales, el numeroso público que presenciaba el acto protestaba indignado de tamaña arbitrariedad. Después del prolongado debate, se procedió á la votación, que dió el resultado que ya de antemano se esperaba, declarando la mayoría bien impuestas las cuotas de los reclamantes, con lo que queda probado el apasionamiento de los que administran nuestros intereses y se llaman padres de nuestra patria chica, hacen alarde de católicos y quieren descristianizar á los que nos honramos en pertenecer al Partido Independiente del distrito. Después de infinidad de incidentes, terminó la borrascosa sesión, no sin antes protestar nuestros amigos formulando voto particular que se consignó en el acta, pidiendo certificación de la misma, para hacer de ella los usos que en justicia corresponda.

La protesta, hecha con fundamento sólido por los concejales de la minoría, creo será atendida por la superioridad, puesto que el acuerdo de la mayoría tiene vicio de nulidad, entre otros el no admitir un escrito presentado por el vocal de la Junta D. Celestino Sanchez, en el que entre otras cosas hacía constar el no ser citado en forma legal.

Al hacer dicho vocal la presentación de su escrito, la presidencia no se lo admitió, disculpándose en que ya pasara la hora.

Me ocurre una pregunta: ¿estando abierta la sesión en la cual se trataba de resolver reclamaciones que se presentasen y mucho más cuando se trataba de un vocal de la Junta repartidora que por su indisposición y la distancia que le separa de la capital, no pudo llegar en el momento de abrirse la sesión, no se le admite su escrito, qué derecho hay para la no admisión? No quiero hacer comentarios, éstos quedan para los lectores que los harán con más acierto que el más humildes de los mortales,

Claro.

Febrero de 1910.

## BOAL

### AVISO

Los naturales del concejo de Boal, residentes en América ó en cualquiera otra parte que deseen pertenecer al Casino Liberal Independiente, de dicha villa, pueden dirigirse al secretario general del mismo, don José Fernández López, quien, á más de enterarles de cuantos extremos relacionados con dicho Casino deseen conocer, les enviará un ejemplar del Reglamento por que se rige dicho Centro.

\*\*\*

### UNA VISITA

Hemos sido honrados con la visita de los señores D. Emilio Jardón y D. Salvador Yedo, del Espin, y don Carlos Peláez, de Navia, quienes nos fueron presentados por nuestro buen amigo y correligionario D. Carlos Ledo, de Teicellos.

Tan distinguidos visitantes nos felicitaron entusiásticamente por nuestra campaña alentándonos con cariñosas palabras á proseguir por el camino emprendido.

Tanto por su visita, cuanto por las halagadoras frases con que nos honraron, les quedamos muy reconocidos.

\*\*\*

### OFRECIMIENTOS

Impreso en elegante cartulina hemos recibido el siguiente ofrecimiento:

«Antonio Martínez y Díaz de Alba y Teresa Alvarez Suárez, participan á usted su efectuado enlace y le ofrece su casa en Boal».

Agradecidos.

\*\*\*

### ENFERMA ALIVIADA

Ha experimentado una ligera mejoría en la penosa enfermedad que le tiene postrada en cama la señora D.<sup>a</sup> Concha Ron, esposa de nuestro amigo D. Gervasio Villamil.

Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

\*\*\*

### NECROLOGÍA

Ha fallecido en esta villa la hermosa niña María Agripina Rodríguez y Díaz, hija de los esposos don José y D.<sup>a</sup> Rosario, propietarios del acreditado café «El Casino».

\*\*\*

A la avanzana edad de 80 años, ha fallecido en su casa de Merou, la apreciable y distinguida señora D.<sup>a</sup> Rosa Villamil, viuda de Ron.

A su entierro, verificado en el cementerio de Boal el 19 de este mes, acudió el concejo en masa, así como innumerables vecinos de los de El Franco, Navia é Illano, quienes testimoniaron con su presencia en la fúnebre ceremonia el gran aprecio en que tenían á la virtuosa finada y la estimación que sienten por sus deudos, á quienes acompañamos en su justo dolor.

\*\*\*

## TAPIA

### PIROPOS TAPIEGOS

#### SE ACABÓ LA SIEGA

El día 6 del que hoy termina se celebró en las Consistoriales de esta villa el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

El acto dió principio á las siete de la mañana con asistencia de muchos interesados, pudiendo éstos apreciar la legalidad y justicia con que el sorteo se llevó á cabo.

Las papeletas en que aparecían inscritos sus nombres, fueron colocadas en las bolas á la vista de aquellos, ingresando luego en el bombo de donde fueron poco después extraídas por dos niños de corta edad.

No sucedió, pues, como sucedía en Villa-Trampa. Allí, por mucho madrugar amanecía más temprano.

Cuando los mozos comprendidos llegaban á las Consistoriales, ya había dado principio el sorteo apareciendo sobre la mesa un determinado número de bolas.

Eran éstas las que contenían los números que con antelación al día del sorteo se habían cotizado en el bolsín del chanchullo á precios convencionales.

Fué, pues, el día 6, día en que hubo personas que no hicieron otra cosa más que suspirar y acordarse de *Villa-Trampa*.

Era día de siega para ellas.

¿Y á qué se debía ese modo de segar que se venía empleando en *Villa-Trampa*?

¡Misterios del hambre... y de la gatumancia!

Estoy á la recíproca, señores del *cencerro conservador*.

### «CHANTECLER»

Desde que la prensa diaria nos hizo saber que el gran Rostand preparaba una nueva obra teatral así titulada, vengo siguiendo de cerca todo cuanto con aquélla se relaciona y publican los grandes rotativos.

Y si así lo hize, fué por dos cosas:

La primera, por la afición que tengo á aquello que con Talía se trata; y la segunda, porque tenía sumo interés en conocer el argumento de la nueva producción del poeta francés, porque tratándose de una obra en la que los actores que en ella tomasen parte tenían que actuar de aves y de otros animales, era para mí un caso originalísimo y quería saber como se desarrollaba la acción.

¡Pero, inutilmente!

Por mucho que escudriñé en periódicos y revistas, no pude ver colmados mis deseos hasta aquellos días en que el *Chantecler* se estrenaba en París.

Y confieso ingenuamente que sufrí por aquel entonces una gran decepción.

Porque con el mismo título, puesto que de *Chantecler* á *Canta-claro* no media nada, viene viviendo aquí en Tapia, en continua acción, otra obra desde hace un año á esta parte.

En la obra tapiega, al igual que en la de Rostand, el protagonista es un gallo que canta muy claro (verdades), y disgustadas por tanta claridad las aves que militan en el *corral conservador*, conspiran contra él, y de cuando en cuando le insultan ó amenazan, á fin de ver si de ese modo logran que aquel baje su diapason; pero vano intento.

El gallo sigue cantando, y cantará.

Si alguna diferencia existe entre la nueva obra del insigne autor del *Cyrano* y la nuestra, es que en aquella no toman parte aves de rapiña, y en la tapiega, sí.

Y además, en que aquella es comedia, y la nuestra es real y verdadera.

Y el que no me quiera entender, que no me lea.  
¡E voi la Nicolá!

PEPE DE MINGO.

## REMITIDO

Sr. Director del CASTROPOL.

Muy señor mío: Me dice un amigo que en el último número del decenario que V. dirige, correspondiente al 20 del actual, se inserta una carta del Alcalde del concejo, Sr. D. Francisco García de Paredes, en la que manifiesta, por vía de contestación á ciertas preguntas que dice le han dirigido sobre la garantía que

puede ofrecer para administrar el dinero que yo dejé en las arcas municipales al abandonar la alcaldía, que yo le soy deudor, en concepto de *laudemio*, y desde hace más de veinte años, de 250 pesetas é intereses.

Siento expresarle, Sr. Director, que sin género alguno de duda ha sido sorprendida su buena fé; y por lo tanto, se trata de una carta *apócrifa*, cuyo autor no puede ser el Sr. García de Paredes, por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Porque es falso de toda falsedad que yo deba ni por el concepto de *landemio* ni por ningún otro, la referida cantidad al indicado señor.

2.<sup>a</sup> Porque tratándose de un convecino mío que hace tantos años nos estamos viendo continuamente, es raro (¡y tan raro!) que nunca me hubiese hecho la más pequeña alusión á la mencionada deuda.

3.<sup>a</sup> Porque es más raro el silencio observado por el supuesto acreedor, si se tiene en cuenta que habiendo sido declarado pobre por los Tribunales de justicia para sostener pleitos, por haber probado que vivía al amparo de su hermana, parecía natural que á los efectos de no ser tan gravoso, procurase la efectividad de las doscientas cincuenta y pico del ala.

4.<sup>a</sup> Porque el Sr. Paredes, que según dicen conoce al dedillo toda clase de refugios y subterfugios curialescos, ó tenía la idea de perdonar el cobro de dichas pesetas imaginarias, lo cual no es de creer dado su prolongado y expresivo silencio desde que nos conocemos, ó hubiera reclamado á tiempo, evitándose los calificativos que merecía su conducta por el vano intento de querer presentarme ante el público como un mal pagador, amén de la PITADA de marca mayor de valerse de la imprenta, para que fuese más divulgado mi descrédito.

5.<sup>a</sup> Porque siendo público que los partidarios del republicano, D. Melquiades, vienen animados de los mejores propósitos en puntos tan importantes como son moralidad y buena administración, es de creer que el Sr. Paredes no defraude esperanzas tan halagueñas; pero cabría el derecho de dudar de semejantes anuncios si resultare que el Sr. Paredes faltare públicamente á la verdad imputándome un hecho, lo repito, notoriamente falso.

Después de lo expuesto ha de convenir V., señor Director, que la carta de que me ocupo no es *auténtica*: si, por el contrario, resultase cierto que el Sr. Paredes es el autor, desde este momento y con todas las solemnidades que en derecho se requiere, lo *reto* formal y seriamente á que me demande ante los Tribunales, respondiendo de las consecuencias los bienes inmuebles que tengo en varios concejos y por los que pago de contribución anual pesetas 587.

Si no me demanda, tenga entendido, que podré yo hacerlo para que, por sentencia, se le condene, con las costas, á *perpetuo silencio*.

Esperando la publicación de esta carta á tenor de los derechos y deberes establecidos en el artículo 14 de la ley de imprenta, queda de V. suyo aftmo. seguro s. q. b. s. m.

Zoilo Murias.

Castropol 26 de Febrero de 1910.

Que D. Francisco García de Paredes, me exigiese la responsabilidad ó una satisfacción por publicar un *Remitido* que aparecía bajo su firma, sería muy lógico y razonable; pero que D. Zoilo Murias, venga dudando de la legitimidad de la firma de un vecino, que puede ver todos los días, y que vive á tan corta distancia de

su casa, es, sino una cosa peor, cuando menos una simpleza.

Nunca he dado poderes á D. Zoilo para convertirse en *administrador*, ni en *guarda-jurado* de mi buena fé.

En el CASTROPOL no se publican nunca *Remitidos* que no vengan con firma reconocida, ó sean entregados bajo la palabra de responsabilidad de caballero honrado.

De esto, pueden dar fé y aún contárselo al oído, ciertos amigos suyos que pretendían que se publicasen sus escritos, bajo palabra de secreto y ocultos por un anónimo, en los que no se dejaba, por cierto, muy bien parada la Administración municipal.—C. L.

## DE LA DECENA

Por la Alcaldía se han facilitado varios tubos de linfa vacuna á los médicos municipales, D. Edmundo Sehelly y D. Fermín Braña, á fin de que procedan á vacunar á todos los niños del concejo que lo soliciten, figuren ó no sus padres en la lista de pobres.

Dichos facultativos practicarán gratis este servicio todos los días laborables, de 10 á 12 de la mañana.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente del Juzgado de este Concejo, nuestro querido amigo don Victoriano G. de Paredes.

Se encuentra en esta el antiguo viajante de la casa «Al San Luis», nuestro amigo D. Ciriaco H. Silva, con dueño de la casa comercio de Oviedo, «Silva Hermanos». Le deseamos buenos negocios.

El miércoles de la semana pasada se celebraron en nuestra parroquia honras fúnebres de cabo de año por el eterno descanso de la Sra. D<sup>a</sup>. Vicenta Jarén, madre de nuestro amigo D. Ramón Trelles y de la maestra titular D<sup>a</sup>. Carmen, á quienes reiteramos nuestro pésame.

Hemos recibido el primer número de *El Ideal*, semanario político que se publica en Oviedo.

Saludamos al nuevo colega, con el que establecemos gustosos el cambio, deseándole una vida próspera y larga.

El entusiasta asturiano, nuestro distinguido amigo D. Juan Bances Conde, ha cableografiado desde la Habana al Excmo. Sr. D. Fermín Canella, Rector de la Universidad de Oviedo, participándole la triunfal entrada en la capital de Cuba del sabio catedrático Sr. Altamira.

Acompañado de su familia, ha salido para Madrid el ex Registrador de la propiedad de este Partido, D. Benito Prieto, quien nos encargó le despedamos de sus relaciones desde estas columnas. Feliz viaje.

El catedrático de la Central, Excmo. Sr. D. Felix Pío de Aramburu, ha sido declarado excedente, á su instancia, por pase á la Magistratura del Tribunal Supremo.

## AVISO

A nuestros suscriptores de la República Argentina y del Uruguay les advertimos que nuestro corresponsal en aquellas Repúblicas, es D. Miguel García, Paseo de Julio, 160, Buenos Aires, á donde pueden dirigirse por el medio que les sea más fácil, tanto para abonar las suscripciones como para el que desee suscribirse y dirigir toda clase de reclamaciones y advertencias.

## PATATAS

En el *María del Pilar* está para llegar un cargamento para D. Alejo Lamparero, quien las dará al público á 36 reales quintal gallego.

## SE VENDEN

Los yates *Brasileño*, de 36 pies de eslora, y *Niagara*, de 23; el 1.<sup>o</sup> de *zapata* y el 2.<sup>o</sup> de *orza*, ésta de subir y bajar por medio de engrane, y ambos con su arboladura y por la mitad se su precio.

Entenderse con su armador D. Augusto Villamil, en Figueras, ó con Francisco Gondán, maestro de astillero, en Berbesa.

IMPRESOS y bolsas para ultramarinos confiterías y farmacias, á precios económicos, en esta imprenta.

## Venta

Se vende la casa sita en la calle de la Empedrada, de Vega de Ribadeo, entre los números 14 y 18 y propiedad de D. Cesar Díaz.

Para más informes, dirigirse al apoderado José Montaña Vidal, de Vega de Ribadeo.

## VIUDA E HIJOS DE A. PULPEIRO

CASA FUNDADA EN 1876

Muestrario de calzado escogido y sin competencia ofrece á su distinguida clientela para la estación presente, junto con los acreditados chanclos, verdadera marca BOSTON.

ANGUSTIAS 20.—RIBADEO.

## BANCO MERCANTIL

Fundado en 9 de Septiembre de 1899  
SANTANDER.—TORRELAVEGA  
—REINOSA.—LLANES.

Capital.	pesetas 6.000.000
» desembolsado	» 3.000.000
Fondos de Reserva	» 278.695.35
» de Previsión	» 180.000
Cuentas corrientes á la vista uno por 100 de interés anual.	
» de depósito á 3 meses dos	» » » »
» de » á 6 » dos 1/2	» » » »
Caja de Ahorros á la vista al tres por ciento anual.	
El dinero en la caja de ahorros produce interés, tiene opción á premios, goza de toda seguridad y se dispone de él á la vista.	
Préstamos con garantía de valores al 4 1/2 por ciento anual.	
Créditos » » » al 5 » » »	
Giros, descuentos, de letras sobre todas las plazas del Reino y Extranjero.	
Cobro de cupones, cambio de moneda y billetes, etc., etc	

Para facilitar estas operaciones tiene corresponsal en la Vega de Ribadeo que es  
D. Eulogio Fernández Riopedre

Imprenta del CASTROPOL.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

## El Dr. Martinez Alonso

OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

## ELEGANCIA Y EQUIDAD

SASTRERÍA

DE

**Francisco R. Alvarez**  
CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GENERALES"  
CONTRA INCENDIOS  
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA  
CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000  
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO. . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

**D. Antonio Pérez Martinez**  
Paz, 2.—RIBADEO

ALMACÉN DE VINOS

AGUARDIENTES Y ULTRAMARINOS AL POR MAYOR  
de

**Isidro y Aniano Bobis**  
TAPIA.—Asturias

*Unicos matriculados para vender alcoholes*

Esta casa, además de los numerosos artículos á que se viene dedicando hasta la fecha, acaba de recibir grandes existencias de ladrillos huecos y macizos de varias dimensiones, teja, azulejos finos, baldosa de cemento para aceras y patios, portlan, yeso y calhidráulica á precios sin competencia.

Lámparas de cinco, diez y quince bujías, á 75 céntimos.

De treinta y cinco bujías á 5 pesetas.

EL BUEN GUSTO  
CONFITERÍA Y PASTELERÍA

**Ramón Fernández de Ocal**  
CASTROPOL

Se hacen toda clase de encargos para bodas y bautizos. Prontitud, esmero y economía. Especialidad en tartas, ramilletes, tartas montadas, postelones de todas clases, dalias, huevos reales, huevos moles, vizcochones y manguitos de todos precios y tamaños, troncos americanos, tocinos del cielo, huevos hilados y todo lo concerniente al ramo de Confitería.

Ricas piñas de la Habana, dulce rallado de toda clase de frutas del país y conservas de varias clases.

Vinos de mesa y licores de las más acreditadas marcas.

## VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

## B. Fernández & Compañía

— HABANA —

COMERCIANTES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berfernán»—Correo: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

LA ELEGANCIA

## GRAN BAZAR

Calle de la Paz, núm. 6.—RIBADEO

Completo surtido en calzado de todas clases para señora, caballero y niños. Gorras, Boinas, Zapatillas y Paraguas. Ultimas novedades. Precios baratísimos.

PAZ, 6.—RIBADEO.

GRANDES TALLERES

DE

EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE

**Manuel Loza**

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, su encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

## LA AMÉRICA

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo